

Dr. Patricio Vallejo Moscoso  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:**

**JORGE BRITO CARDENAS Y MARIANA DE JESUS INGA  
TENESACA**

**A FAVOR DE**

**MANUEL ARTURO PAUTA TAPIA**

**CUANTÍA: \$32,00 USA**

**\*\*\*\*\* MT \*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA**, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de cedentes los cónyuges **JORGE BRITO**



CARDENAS Y MARIANA DE JESUS INGA TENESACA  
y, en calidad de cesionario, el señor MANUEL  
ARTURO PAUTA TAPIA, de estado civil casado, los  
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante  
la ley, a quienes por presentar el documento de identidad  
de conocerle doy fe y luego de verificar la libertad con la  
que proceden, así como instruidos que han sido por mí el  
Notario, respecto del objeto y resultados, cumplidos los  
requisitos legales previos, manifiestan que elevan a  
escritura el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR  
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su  
cargo, sírvase insertar una por la cual conste la CESION  
de Participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes  
cláusulas y declaraciones: PRIMERA: OTORGANTES.-  
Intervienen en la celebración de la presente escritura  
pública de CESION de Participaciones, en calidad de  
cedentes, los cónyuges JORGE BRITO CARDENAS Y  
MARIANA DE JESUS INGA TENESACA, ecuatorianos,  
mayores de edad, casados entre sí, con domicilio y

residencia en la ciudad de Cuenca, y en calidad de cesionario, el señor MANUEL ARTURO PAUTA TAPIA, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizó, el Notario Primero del cantón Pucará, doctor Jorge Bustos Vásquez, con fecha nueve de diciembre del dos mil dos, inscrita con el número noventa y cinco en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez de marzo del dos mil tres; se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada, denominada TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital suscrito de la compañía de cuatrocientos diez y seis dólares.-b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil trece, la misma que en copia se adjunta, autorizó al socio, señor JORGE BRITO CARDENAS a ceder a favor del señor MANUEL ARTURO PAUTA TAPIA la totalidad de sus participaciones equivalentes a treinta y dos



participaciones de un dólar cada una, que el referido socio, posee en la compañía TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges JORGE BRITO CARDENAS Y MARIANA DE JESUS INGA TENESACA debidamente autorizados para este acto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, antes referida, declaran que ceden, en forma irrevocable, en favor del señor MANUEL ARTURO PAUTA TAPIA las TREINTA Y DOS participaciones de UN DÓLAR cada una, que tienen en el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA.- El señor MANUEL ARTURO PAUTA TAPIA a su vez, declara que acepta la transferencia de participaciones que se realiza en su favor. CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, UN DÓLAR AMERICANO cada una, lo que da un valor de TREINTA Y

DOS DÓLARES AMERICANOS; y, los cónyuges JORGE BRITO CARDENAS Y MARIANA DE JESUS INGA TENESACA declaran que los han recibido de manos del señor MANUEL ARTURO PAUTA TAPIA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. QUINTA: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. SEXTA: ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón. Sírvase Usted, señor Notario, agregar las demás solemnidades de estilo para la completa firmeza y validez de la presente escritura, así como los documentos habilitantes mencionados en esta minuta; y, haga constar que cualquiera de las partes queda autorizada para realizar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. F.) doctor Santiago Idrovo Iñiguez.- Abogado.- Matrícula número dos mil setecientos



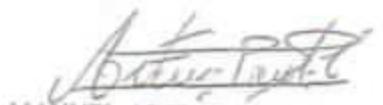
nueve del C. A. A.- Hasta aqui la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la eleva a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentó cedula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
JORGE BRITO CARDENAS

C.C. 090304104-4

  
MARIANA DE JESUS INGA TENESACA

C.C. 010111900-6

  
MANUEL ARTURO PAUTA TAPIA

C.C. 010112000-1

  
  
Dr. Patricia Vallejo Moscoso  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

**DOY FE:** que con fecha de hoy catorce de Octubre del año dos mil trece, procedo a marginar en la escritura matriz que consta en el Protocolo correspondiente de la notaría Primera del Cantón Pucara a mi cargo la Cesión de participaciones de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA." que hacen los señores JORGE BRITO CARDENAS Y MARIANA DE JESUS INGA a Favor del señor MANUEL ARTURO PAUTA TAPIA, cuyo número de participaciones ES LA DE TREINTA Y DOS POARTICIPACIONES DE UN DÓLAR conforme consta del testimonio de la escritura celebrada el ocho de Octubre del dos mil trece, en la ciudad de Cuenca cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Azuay, República del Ecuador, ante el Doctor Patricio Vallejo Moscoso Notario Público Primero(E). por lo tanto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113, inciso tercero de la ley de compañías .



DIEGO ULLOA BRITO  
NOTARIO PRIMERO  
SECCION DE CUS--AZUAY

En la ciudad de Cuauhtémoc el día lunes 22 de Septiembre de 2013 en la casa del socio accionista Jorge Brito Cardenas, ubicada en la calle Cristóbal Colón y Rafael Alberto de Cuauhtémoc, se da inicio a la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte de carga LUISANA TRANSPORTES S. DE RL. contando con la concurrencia de socios en su totalidad. Se acuerda en unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el objetivo de tratar el orden del día íntero como presidente el señor Socio Felipe Luis Cardenas Pichotón y en la secretaría Pedro Luis Torres S. de la lectura al orden del día.

Concurrencia y aprobación de la transformación de la totalidad de participaciones de propiedad del socio Felipe Brito Cardenas a favor del socio Manuel Roberto Pantoja Tapia.

Una vez constatada el quórum, el presidente de la Junta formalmente instalada la sesión (Junta) y cede a que por secretaría se da la lectura al orden del día, a efecto del cual los socios están informados con anterioridad al Secretario por medio de las comunicaciones a la disposición en el artículo 16 de la Ley de Compañías expreso que el punto a tratarse es el que consta en la convocatoria, resolviendo en primer momento a cada socio de acuerdo a la disposición en los estatutos de la Compañía de inmediato se pasa a consideración al orden del día punto 1. En tal tenor la palabra al socio Jorge Brito Cardenas quien indica a la Sala que ha recibido por parte del socio Manuel Roberto Pantoja Tapia la propuesta que le hace sus participaciones en su totalidad que tiene en la Compañía, por lo que pasa en consideración a la Sala para que la determine a los socios para poder comentar la transformación de la totalidad de sus participaciones dentro de la Compañía a favor del socio Manuel Roberto Pantoja Tapia, la propuesta es puesta a consideración de los socios presentes para que esta se resuelva sobre la aprobación o rechazo de la transformación hecha de ulteriores deliberaciones las veces correspondientes que efectivamente asiste la posibilidad de hacer las participaciones y se autoriza al socio Felipe Brito Cardenas la transformación de la totalidad de sus participaciones que pasa dentro de la Compañía a su vez autoriza al socio Manuel Roberto Pantoja Tapia que realice los trámites legales que sea necesario por medio del socio Manuel Roberto Pantoja Tapia, al cual Jorge Brito Cardenas indica que para su expedición de la lista solo sus participaciones y que en adelante habiendo otra cosa que tratar se convoca en momento de reserva para redactar la presente acta, Reinstalada la sesión con toda los socios que se dio el inicio se da la lectura a la presente acta esta siendo aprobada por unanimidad con una modificación de Manuel Roberto Pantoja Tapia, con lo cual se levanta la sesión a las veinte y dos horas por tanto concluye del mismo día y para la constancia firmo todos los socios y el Secretario Luis Torres S. para que tenga su fuerza de cuarenta y cinco días.

<p>Presente Manuel Roberto Pantoja Tapia 010153223-6</p>	<p>Prop. Junta Manuel Roberto Pantoja Tapia 010128666-4</p>	<p>Secretaría Manuel Roberto Pantoja Tapia 0102058202</p>	<p>010120606-2 - 09052106-1 010120606-2 - 09052106-1 010120606-2 - 09052106-1</p>
--	---	---	---




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BRITO CARDENAS JORGE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY**  
**CUENCA**  
**SUCRE**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIANA DE JESUS  
 INGA TENESACA

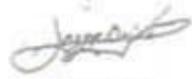
090304104-4




INSTRUCCIÓN  
**BÁSICA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BRITO LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CARDENAS TRÁNSITO**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**CUENCA**  
**2012-08-14**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-08-14**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**CHOFER PROFESIONAL**

V48444301  
 NOT. PATRICIO VALLEJO MASCAREÑAS  
 CANTÓN VALLEJO  
 PROVINCIA PATATE  
 ECUADOR


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**001**  
**001 - 0157**      **0903041044**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**BRITO CARDENAS JORGE**

AZUAY      CIRCUNSCRIPCIÓN 8  
 PROVINCIA CUENCA  
 CANTÓN PATATE      ZONA 1

PRESIDENTE DE LA JURTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**INGA TENESACA MARIANA DE JESUS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY**  
**SAN FERNANDO**  
**SAN FERNANDO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
**JORGE BRITO**

010111900-6




INSTRUCCIÓN  
**BÁSICA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**INGA OTRASACA LISARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TENESACA ROSA E**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**CUENCA**  
**2012-08-07**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-08-07**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**QUEHACER DOMESTICOS**

V482894222  
 NOT. PATRICIO VALLEJO MASCAREÑAS  
 CANTÓN VALLEJO  
 PROVINCIA PATATE  
 ECUADOR



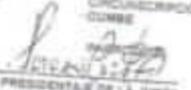


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**004**  
**004 - 0228**      **0101119006**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**INGA TENESACA MARIANA DE JESUS**

AZUAY      CIRCUNSCRIPCIÓN 8  
 PROVINCIA CUENCA  
 CANTÓN PATATE      ZONA 1

PRESIDENTE DE LA JURTA




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V1222  
 CASADO ROSA ELVIRA NIEVES CRIOLLO  
 PRIMARIA CHEFER PROFESIONAL  
 JUAN REINALDO PAUTA  
 MARIA ESTHER TAPIA  
 AMBATO 17/03/2006  
 17/03/2020  
 REN 0406508



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA No 010172000-1  
 PAUTA TAPIA MANUEL ARTURO  
 AZUAY/QUEVEDA/VALLE  
 15 DICIEMBRE 1956  
 Sexo M Estatura 1.65m Peso 65kg Ojos H  
 AZUAY/QUEVEDA  
 SACRATID 1978



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2017

015  
 015-0007 0004720001  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
 PAUTA TAPIA MANUEL ARTURO

AZUAY  
 PROVINCIA QUEVEDA  
 CUBELA VALLE

17 FEB 2017




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
 SE OTORGAN ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
 ESTA...  
 COPIA CERTIFICADA QUE LE FIRMÓ Y SELLO EL  
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Patricia Vallejo Meneoso  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO



ESPACIO EN BLANCO

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8683
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101720001	PAUTA TAPIA MANUEL ARTURO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0903041044	BRITO CARDENAS JORGE	Cuenca	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	PATRICIO VALLEJO MOSCOSO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	32,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

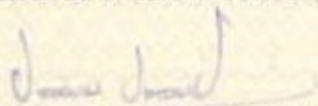
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 95 EL 10/03/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



# Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

